

3. RELACIONES EXTERIORES

Por Angel MARTIN (*)

El problema de la ampliación de la Comunidad ocupa lugar preminente entre las preocupaciones de dicha organización, ya en el primer cuatrimestre del año 1977.

A la petición griega, que parece lejana, de 1975, hay que añadir la portuguesa, y más tarde la española. Hechos que estaban pronosticados meses antes. De las tres peticiones, sin duda, la española es la más conflictiva de todas. Por ello dentro de la Comunidad se ha venido produciendo una serie de tomas de postura que en algunos casos han sido diferentes a las sustentadas durante años anteriores a las peticiones de ingreso por parte del régimen franquista.

El problema de la ampliación ha despertado numerosos recelos y, sin duda, va a ser el tema de política exterior del año 1977, ello unido a otros problemas que tiene planteados, la Comunidad va a exigir un esfuerzo de personas e instituciones para no caer en una situación de estancamiento en la construcción de Europa.

Ya el Presidente de la Comisión, en un discurso pronunciado ante el Parlamento el 11 de febrero de 1977, dijo: «No debemos sorprendernos demasiado que hayan aparecido divergencias. Hubiéramos tenido una suerte especial si no se hubieran producido. ¿Qué gran unidad, bien sea el Imperio romano o los Estados Unidos de América, hubieran sido creados si las divergencias se hubieran considerado como un motivo de desesperanza? La prueba reside en el modo como las afrontamos. La asistencia aportada a los miembros más débiles, bajo la condición de que estén dispuestos igualmente a ayudarse ellos mismos, es uno de los rasgos distintivos de la existencia de una comunidad, bien sea la comunidad familiar, la comunidad nacional o nuestra Comunidad de naciones europeas. Cuanto más vasta sea la Comunidad, tanto más fácil será desdeñar sus elementos más débiles. No podemos permitirlo sin, al final, destruir la Comunidad» (1).

Las tensiones producidas por la posible ampliación no han impedido naturalmente que la política exterior quedara paralizada. Los importantes contactos con

(*) Profesor Ayudante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

(1) Bol. C. E., núm. 1, de 1977, pág. 15.

CRÓNICAS

el Comecon, aún discretos pero sin duda de gran trascendencia política, se han reanudado al entregar en Varsovia el Presidente ejecutivo del Comecon, una carta al embajador británico en Polonia con destino al Presidente en ejercicio del Consejo. Se trata de la contestación a otra de la Comunidad del mes de noviembre. Los contactos entre ambas organizaciones continúan al igual que las establecidas con los Estados del Este individualmente. Los problemas de la pesca en aguas comunitarias han forzado estas conversaciones, que precisamente por lo que significan de independencia de dichos Estados con el Comecon no han resultado gratas a la URSS.

Relaciones con los Estados del Mediterráneo.

El 18 de enero se firmaron acuerdos en Bruselas entre la Comunidad y Egipto, Siria y Jordania. Estos acuerdos se encuentran dentro de la política exterior con respecto al mundo árabe y los países del Mediterráneo ya lanzada en la cumbre de París de octubre de 1972.

Los acuerdos firmados son de duración ilimitada con la posibilidad de readaptarlos después de 1979 y 1984. Se dirigen hacia la cooperación científica y tecnológica, inversiones, cooperación industrial. Su importancia estriba en lo que significa como inicio de una política de mayor cooperación entre los países árabes y la Comunidad. Un protocolo financiero, también firmado el 18 de enero, señala la ayuda de la Comunidad hasta el 31 de diciembre de 1981 y sus formas de utilización.

En febrero, y en Túnez, se reunió la Comisión general del diálogo euro-árabe en la que se tomaron acuerdos de carácter financiero y cultural. El comunicado final reflejó la *preocupación comunitaria por el pueblo palestino, reafirmando la necesidad de tener en cuenta los derechos legítimos de dicho pueblo.*

La Comisión en el mes de marzo pidió al Consejo la apertura negociaciones con el Líbano para la firma de un acuerdo provisional que pusiera en marcha una ayuda a dicho Estado antes de la entrada en vigor del acuerdo de cooperación firmado.

Con Israel se firmó un protocolo financiero y un protocolo adicional al acuerdo de mayo de 1975. De esta manera destaca la política de la Comunidad de deseo de paz en esta zona dialogando con la parte árabe e israelí, firmando acuerdos y apoyando las reivindicaciones justas del pueblo palestino. Los protocolos con Israel se dirigen hacia la cooperación industrial, comercial, agrícola y pesquera, tecnológica y científica, financiera y de infraestructura. El acuerdo financiero caduca el 31 de octubre de 1981.

En marzo continuaron las reuniones de los Comités de asociación CEE-Turquía, el Consejo de asociación CEE-Malta y la Comisión mixta CEE-Yugoslavia. Entre la Comunidad y dicho Estado se llegó al acuerdo de iniciar conversaciones con el objeto de firmar un nuevo acuerdo de carácter no preferencial.

CRONICAS

La Comisión envió una comunicación al Consejo sobre la iniciación de conversaciones con Chipre para establecer la segunda etapa prevista en el acuerdo de asociación que caducó en junio de 1977.

La Comisión presentó igualmente una comunicación al Consejo en el mes de febrero, para establecer un régimen comercial entre la Comunidad y Malta.

En Bruselas continuaron los contactos entre la delegación griega y la Comisión sobre la adhesión de dicho Estado. Estas conversaciones están proyectadas con vistas a resolver los problemas planteados a Grecia a causa de las disposiciones legales comunitarias que entran en conflicto con el derecho griego.

Como decíamos al principio de esta crónica, el tema de la ampliación ha pasado a un primer plano. El 18 de febrero el primer ministro portugués Mario Soares, en cartas dirigidas al presidente del Consejo de la Comunidad pidió la apertura de negociaciones conducentes a la adhesión de su país a la Comunidad. Este acontecimiento, ya previsto, recibió el respaldo de la Comisión cuyo presidente destacó la evolución democrática portuguesa y su acercamiento a Europa. Así como la intención por parte de la Comisión de poner todo de su parte a al hora de examinar los problemas planteados por la petición de adhesión. Por parte lusa se desea que la adhesión pase por un periodo de cinco años para el sector industrial y más prolongado para el agrícola. Las negociaciones podrían durar dos o tres años según especulaciones del señor Soares.

Con relación a España, el Consejo el 8 de marzo pidió a la Comisión y al Coreper que se reanudasen las conversaciones y se preparara un mandato de negociación para poder iniciar las negociaciones entre ambas partes. El problema jurídico existente a causa de la ampliación a nueve de la Comunidad hacía necesaria una solución. Que fue resuelta el 5 de abril por el Consejo, quien aprobó un mandato de negociación para la extensión a los nueve del acuerdo de 1970.

El acuerdo contempla dos momentos. El primero en el que se extenderá la aplicación del acuerdo de 1970 a Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca, con la peculiaridad de que algunos productos industriales y otros agrícolas sufrirán adaptaciones especiales y una segunda etapa en la que se negociarán aspectos económicos de una manera más rigurosa. Es decir, se soluciona inmediatamente el aspecto jurídico, para antes del 30 de junio de 1977, y se deja para más tarde los problemas económicos y comerciales.

RELACIONES CON LOS PAISES DE AFRICA, DEL CARIBE Y DEL PACIFICO

Se firmaron en Bruselas los acuerdos de acceso al convenio de Lomé de Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde y Papuasía-Nueva Guínea.

La Comisión aprobó ayudas con cargo al FED por valor superior a 425 millones de U. C.

RELACIONES CON TERCEROS PAISES

A) Países desarrollados.

Con Japón continuaron las conversaciones con vistas a solucionar los problemas planteados entre ambas partes. En el sector agrícola se intercambiò información sobre los productos exportados y situación del mercado. La Comisión señaló que las exportaciones japonesas eran superiores en este sector a las comunitarias hacia el Japón.

En el sector industrial Japón anunció que tratará de subir los precios de sus construcciones navales.

Se llegó a un acuerdo entre la Comisión y el Japón, por el que este Estado concede a la Comunidad tres años en los que no se aplicarán las normas sobre la importación de vehículos europeos.

Se celebraron durante el mes de marzo conversaciones entre la Comisión y Australia sobre problemas planteados en el comercio bilateral, sobre el GATT y sobre la Conferencia Norte-Sur. También se establecieron contactos entre la Comisión y Nueva Zelanda, donde se trataron iguales temas.

B) Países en vías de desarrollo.

En abril continuaron las conversaciones entre la Comunidad y el Irán como primer paso a unas negociaciones formales para la firma de un acuerdo de cooperación comercial y económico.

La Comisión aprobó dos reglamentos (2) para regular el comercio textil entre Francia y Gran Bretaña con Filipinas y Tailandia.

La Comisión propuso que la ayuda a los países subdesarrollados se elevara a 45 millones de U.C.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La Comisión estuvo representada en la reunión de la Comisión Económica para Africa (CEA) de las Naciones Unidas en el Zaire.

También estuvo representada la Comisión en la Conferencia sobre el agua celebrada en Mar del Plata (Argentina).

CONFERENCIA NORTE-SUR

«La Comisión, que dirigió una comunicación al consejo sobre el particular, estima que debía enfocarse la Conferencia dentro de un marco político y eco-

(2) JOCE, L 71, de 18-III-77.

nómico más amplio. La Comunidad está más interesada que otros países industrializados y, en particular, los Estados Unidos, en el éxito de la Conferencia, dados sus vínculos privilegiados con los países en desarrollo y sus necesidades en energía y en materias primas. Tal es el marco en el que debe considerarse, según la Comisión, el problema del poder adquisitivo de los países en vías de desarrollo y, en particular, de los que son exportadores importantes de materias primas.

Para poder garantizar el éxito del diálogo, el Consejo debería adoptar decisiones en tres esferas:

1.º Acción inmediata en pro de los países en vías de desarrollo más pobres, cuyo desarrollo se ha visto obstaculizado por problemas de balanzas de pagos y de deuda exterior.

2.º Robustecimiento de los objetivos en lo que se refiere al traspaso de recursos.

3.º El problema de las materias primas, que debe examinarse teniendo en cuenta los resultados de las negociaciones de Ginebra sobre el Fondo Común. Se trata, en particular, de los acuerdos de productos, así como de la estabilización de los ingresos en concepto de exportación» (3).

POLITICA COMERCIAL

Se celebró en enero en Bruselas una mesa redonda sobre el coco y sus derivados, donde se llegó al acuerdo de crear un Comité CEE-India para el coco que dentro del marco del acuerdo de cooperación CEE-India entienda sobre el caso.

Entre otros acuerdos sobre política comercial, la Comisión aprobó un gravamen de un 20 por 100 sobre las importaciones de rodamientos a bolas japonesas.

La Comisión pidió al Consejo en marzo, la renegociación del acuerdo multifibras, que caduca en diciembre de 1977. «La Comisión le pide al Consejo que adopte directrices de negociación que permitan evitar los inconvenientes que se pusieron de manifiesto durante los tres primeros años de aplicación del acuerdo multifibras».

Así tenemos, en particular, que la cláusula de salvaguardia debería poder aplicarse más fácilmente en caso de dificultades sociales y regionales y que se deberían poder modificar los períodos de referencia que sirven para fijar los límites cuantitativos cuando resulten demasiado desfavorables.

También debería la Comisión poder recurrir a las cláusulas de salvaguardia no solamente cuando las cantidades importadas se convierten en excesivas, sino también cuando los precios son demasiado bajos» (4).

(3) Aranzadí. Repertorio Comunidad Europea. Abril 77, pág. 4 (60).

(4) Aranzadí. Repertorio Comunidad Europea. Febrero 77, pág. 6 (26).

